

5 de octubre de 2017

Español

Original: inglés\*

---

**27ª Reunión de Jefes de los Organismos  
Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico  
Ilicito de Drogas, América Latina y el Caribe**  
Ciudad de Guatemala, 2 a 6 de octubre de 2017

**Proyecto de informe**

*Relator:* McArthur Sutherland (Jamaica)

**Adición**

**Seguimiento de la Declaración Política y Plan de Acción sobre  
Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y  
Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas  
y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General  
sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016**

1. En su octava sesión, celebrada el 5 de octubre de 2017, la Reunión examinó el tema 6 del programa, titulado “Seguimiento de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016”. Para su examen del tema, los participantes tuvieron ante sí la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas; la Declaración Ministerial Conjunta del examen de alto nivel de 2014 por la Comisión de Estupefacientes de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción, y el Documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”.
2. Un representante de la Secretaría hizo una declaración introductoria. Un representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) hizo una exposición audiovisual acerca de un curso que la Oficina, a petición del Gobierno de Bolivia, había realizado en ese país sobre la aplicación del documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Formularon declaraciones los representantes de Colombia, Cuba, Guatemala, México, el Paraguay y el Perú.
3. Algunas delegaciones consideraron que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, celebrado en 2016, había sido un punto de inflexión que había redefinido el mandato de la lucha internacional

---

\* Disponible únicamente en español, francés e inglés, que son los idiomas de trabajo del órgano subsidiario.



contra las drogas, centrándolo en las personas y enriqueciendo los tres pilares del Plan de Acción de 2009. Por ello era el nuevo elemento de referencia al que todos debían aspirar. Se observó también que cada país debía adaptar las disposiciones de los diversos instrumentos de lucha contra las drogas a su realidad y a sus necesidades propias.

4. Algunos oradores señalaron que sus países estaban tratando de alcanzar los objetivos establecidos tanto en la Declaración Política y el Plan de Acción como en la Declaración Ministerial Conjunta de 2014 y en el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2016, en vista del examen que la Comisión de Estupefacientes había decidido emprender en 2019 de la aplicación de los compromisos contraídos en esos instrumentos.

5. Varias delegaciones reconocieron que se habían adoptado medidas en los planos nacional y regional para aplicar las recomendaciones del documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y que existía una tendencia cada vez mayor a utilizar un enfoque multidimensional, multidisciplinario y equilibrado al problema mundial de las drogas. Algunos aspectos de ese enfoque eran la salud pública, la reducción de la demanda, los derechos humanos y el género, la prevención de la delincuencia y de la violencia relacionadas con las drogas, y la atención a nuevas sustancias psicoactivas. Las políticas sobre drogas habían pasado a ser más equilibradas y eficaces, para responder a las dificultades y realidades nuevas.

6. Se hizo referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la necesidad de mejorar los niveles de vida, la inclusión social, la justicia y la igualdad, más allá de la reducción de la demanda.

7. Algunos oradores pidieron que se mejorara la coordinación entre los interesados nacionales y regionales y los organismos especializados de las Naciones Unidas. También se hizo referencia a los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y a la función de liderazgo de la UNODC, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y la Comisión de Estupefacientes. Algunos oradores mencionaron además los debates temáticos sobre el seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se estaban celebrando en las reuniones entre períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes.

8. A juicio de algunas delegaciones, era necesario disponer de mejores estadísticas para evaluar los resultados obtenidos, mediante indicadores nuevos que se ajustaran a las siete esferas temáticas definidas en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y con el objetivo de mejorar la aplicación de estrategias, políticas y programas de lucha contra las drogas amplios, integrales y equilibrados.

9. Algunas delegaciones observaron que las disposiciones y los criterios del documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General habían informado sus políticas, estrategias y planes nacionales nuevos de lucha contra las drogas, mediante la inclusión de elementos como los derechos humanos, el desarrollo, medidas sustitutivas de la condena y el castigo por delitos relacionados con las drogas, la prevención de la violencia vinculada al uso indebido de drogas, el acceso a sustancias fiscalizadas para fines médicos y científicos, la incorporación de la perspectiva de género y el multiculturalismo.

10. Varias delegaciones informaron de sus iniciativas para aplicar las recomendaciones operacionales contenidas en el documento final de período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Algunos de los ejemplos que se presentaron fueron: hojas de ruta para mejorar las estadísticas relacionadas con las drogas, la elaboración de gráficos sobre los progresos en la aplicación de las recomendaciones operacionales dimanantes del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, proyectos de desarrollo alternativo en zonas productoras de opio de la región, el uso de activos incautados para la prevención y el tratamiento del uso indebido de drogas, y la regulación del uso del cannabis con fines medicinales.